

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA MESA EN
SESIÓN N.º 2 SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y SOBRE CLASIFICACIÓN Y
MEJOR OFERTA.**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 585310

OBJETO: "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE GRANADA"

Vistas las propuestas elevadas por la Mesa de Contratación reflejadas en Acta n.º 2, de fecha 19 de febrero de 2026, sobre justificación de ofertas anormalmente bajas y posterior clasificación y mejor oferta del contrato arriba referenciado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Esta Dirección Provincial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelvo tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

ACUERDA

PRIMERO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2, sobre JUSTIFICACIÓN de la oferta económica efectuada por el licitador **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.**, CIF **B23528664**, para el **LOTE 1**, incurso en presunción de anormalidad según los parámetros establecidos en el anexo I punto 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en este procedimiento, ya que no se puede concluir que se trate de una oferta de imposible cumplimiento o que, de alguna manera, se pueda poner en peligro la correcta ejecución del contrato,

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6º planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		19/02/2026 21:50:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwbd7J24NFV14BJaD7EkCP7X4G2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



estimando que explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que por tanto puede ser cumplida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

SEGUNDO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2, sobre JUSTIFICACIÓN de la oferta económica efectuada por el licitador **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.**, CIF **B23528664**, para el **LOTE 2**, incura en presunción de anormalidad según los parámetros establecidos en el anexo I punto 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en este procedimiento, ya que no se puede concluir que se trate de una oferta de imposible cumplimiento o que, de alguna manera, se pueda poner en peligro la correcta ejecución del contrato, **estimando que explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que por tanto puede ser cumplida**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

TERCERO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2, correspondiente a la sesión de fecha 19 de febrero de 2026, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del contrato "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE GRANADA. LOTE 1", atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.8.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:

NIF - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Proposición Económica (ANEXO V)	Máximo 80 puntos	MEJORAS Bolsa de horas (máx. 20 pts)		TOTAL Máximo 100 pts
			200 h 20 pts	100 h 10 pts	
B23528664 - DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA	27.000,00	80	20	0	100
A18069302 - DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN S.A.	28.418,00	76,01	20	0	96,01
B19436302 - TGPRO INSTALACIONES TÉCNICAS S.L.	29.922,63	72,19	20	0	92,19
A78990413 - MONCOBRA, S.A.	29.936,40	72,15	20	0	92,15
B39391107 - I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L.	30.050,00	71,88	20	0	91,88
A28233922 - VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	32.308,56	66,86	20	0	86,86
B06841795 - FACILITY MANAGER SERVICE S.L.	33.291,00	64,88	20	0	84,88
B19706001 - INDICE FACILITY SERVICES S. L.	33.802,08	63,9	20	0	83,9
A79486833 - ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	35.097,00	61,54	20	0	81,54
B19623057 - SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES S.L.	32.401,43	66,66	0	0	66,66



**Consejería de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo**
Servicio Andaluz de Empleo

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del Lote 1 del contrato es a favor de **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA, B23528664**, con una oferta económica de **27.000,00 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **100 puntos**.

CUARTO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2, correspondiente a la sesión de fecha 19 de febrero de 2026, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del contrato "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE GRANADA. LOTE 2", atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.8.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:

NIF - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Proposición Económica (ANEXO V)	Máximo 80 puntos	MEJORAS Bolsa de horas (máx. 20 pts)		TOTAL Máximo 100 pts
			200 h 20 pts	100 h 10 pts	
B23528664 - DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.	28.900,00	80	20	0	100
B39391107 - I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L.	31.430,00	73,56	20	0	93,56
A28233922 - VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	33.618,96	68,77	20	0	88,77
A78990413 - MONCOBRA, S.A.	35.562,32	65,01	20	0	85,01
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	35.875,00	64,45	20	0	84,45
B19436302 - TGPRO INSTALACIONES TÉCNICAS S.L.	37.071,72	62,37	20	0	82,37
A18069302 - DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN S.A.	37.860,00	61,07	20	0	81,07
B19706001 - INDICE FACILITY SERVICES S.L.	41.105,25	56,25	20	0	76,25
B19623057 - SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES S.L.	38.113,05	60,66	0	0	60,66

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del Lote 1 del contrato es a favor de **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA, B23528664**, con una oferta económica de **28.900,00 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **100 puntos**.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá a los mencionados licitadores para que presenten la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		19/02/2026 21:50:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwbd7J24NFV14BJaD7EkCP7X4G2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	